DECLARACIÓN DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO
AVISOS Y TABLEROS Y SOBRETASA BOMBERIL Y RETENCIÓN DE ICA

MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARIA DE HACIENDA
NIT. 891.480.030 - 2

No. 1420413536 CÓDIGO INTERNO 43549

P

A - DATOS GENERALES

A1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: FERRETERIA EBANO

A2 CORREO ELECTRÓNICO: EBANO955@GMAIL.COM

A3 APELLIDOS Y NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO: ALVARO SERRANO MORALES

A4 DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CL 1 8-17

A5 TELÉFONO: 3313903

A6 TIPO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [ ] NIT [ ] NÚMERO: 16602462 D.V. 1

A7 CORRECCIÓN AL FORMULARIO No. [ ] TIPO DE CORRECCIÓN [1] [2] [3] [4] [5] A8 NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: 1

A9 AÑO: 2020 SEÑALE CON X EL PERIODO

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[X]	

A10 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES: COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIAS.

B - BASE GRAVABLE DE AUTORRETENCIÓN

		1a. ACTIVIDAD	2a. ACTIVIDAD	3a. ACTIVIDAD
B1	TOTAL INGRESOS BRUTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO BASE DE AUTORRETENCIÓN	9.919.000	0	0
B2	MENOS INGRESOS DEVUELTOS EN EL MUNICIPIO	0	0	0
B3	MENOS DEVOLUCIONES VENTAS NETAS DE CONTADO ENVIADOS EN EL MUNICIPIO	0	0	0
B4	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES NO SUJETAS EN EL MUNICIPIO	0	0	0
B5	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS DE AUTORRETENCIÓN	9.919.000	0	0

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA DE AUTORRETENCIÓN

		1a. ACTIVIDAD	2a. ACTIVIDAD	3a. ACTIVIDAD
C1	TARIFA	0,00400		
C2	CLASIFICACION	208		
C3	SUBTOTALES AUTORRETENCION POR ACTIVIDAD	39.676		

C4	SUBTOTAL AUTORRETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO A CARGO (Sumatoria Subtotales region C3)	47.000
C5	MAS AUTORRETENCIÓN DE AVISOS Y TABLEROS(15% del Renglón C4)	7.000
C6	MAS AUTORRETENCIÓN DE SOBRETASA BOMBERIL (5 5% de Reglón C4)	3.000
C7	MAS AUTORRETENCION POR OFICINAS ADICIONALES (Sector financiero)	0
C8	TOTAL AUTORRETENCIONES A CARGO (Renglón C4 + C5 + C6 + C7)	57.000
C9	MENOS RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Ver instructivo)	0
C10	MENOS EXONERACIÓN. Res. No._____	0
C11	MENOS PAGO AUTORRETENCION ANTERIOR (aplica sólo en caso de corrección) (Ver instructivo)	0
C12	TOTAL AUTORRETENCIONES A PAGAR(C8 - C9 - C10 - C11)	57.000
C13	TOTAL AUTORRETENCIONES A FAVOR(Si Renglón C12 es menor que 0 (Cero))	0

D - AGENTES DE RETENCIÓN

D1	RETENCIONES A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PRACTICADAS (Ver instructivo)	0
D2	MENOS DEDUCCIONES (Retenciones pagadas. Cuando se trate de una corrección)	0
D3	RETENCIONES A CARGO (Renglón D1-D2)	0

E - TOTAL

E1	TOTAL RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES (Renglon C12 + D3)	57.000
E2	SANCIÓN POR EXTEMPORANEIDAD (RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES)	0
E3	SANCIÓN POR CORRECCIÓN RETENCIONES PRACTICADAS EN EL PERIODO	0
E4	INTERESES DE MORA(RETENCIONES Y AUTORRETENCIONES)	0
E5	TOTAL A PAGAR (Renglón E1 + E2 + E3 + E4)	57.000

(415)7709998016064(8020)001420413536(3900)000000000057000(96)20210119

F - FIRMAS

F1 DECLARANTE: Firma del propietario y/o Representante Legal: FIRMADO ELECTRONICAMENTE
NOMBRE: ALVARO SERRANO MORALES C.C.No. 16602462 Alvaro Serrano

F2 Revisor Fiscal o Contador: Firma del Revisor Fiscal / Contador Público
NOMBRE:
T.P. No.

F3 RADICACIÓN: Día Mes Año
FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE

SEÑOR CAJERO FAVOR NO COLOCAR SELLOS EN EL CÓDIGO DE BARRAS

BANCO CONSULTA SUCURSALES PRINCIPAL PEREIRA 19 ENE 2021 O.F. 601 RECIBIDO CON PAGO